SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 9 minutos)

La Comisión de Salud Pública del Senado tiene el gusto de recibir a los doctores Tabaré Caputi y Luis Noya, quienes van a informar sobre la realización de la 8ª Convención Médica Nacional.

SEÑOR CAPUTI.- Para nosotros es una satisfacción y un honor ser recibidos por la Comisión de Salud Pública del Senado. Como expresamos en la carta que le hicimos llegar oportunamente a la Comisión solicitando esta audiencia, ya está en curso la 8ª Convención Médica Nacional y nos parecía importante por su trascendencia, no sólo para el cuerpo médico sino para el país y para la población en general, trasmitirle a los señores Senadores cuáles son sus objetivos y su forma de funcionamiento.

Las convenciones médicas en el país tienen una historia de más de sesenta años -la primera se realizó en 1939- y no están regidas por ningún tipo de estatuto o de procedimiento legal, administrativo o reglamentario, sino que surgen como expresión de inquietud y de preocupación del cuerpo médico nacional. Como dije, esta será la 8ª Convención Médica Nacional, y surgió en los últimos meses del año pasado como preocupación de la Comisión Permanente que, como todas las Convenciones, al finalizar designó una Comisión encargada de continuar las gestiones de la Convención que terminaba.

Por tanto, de la inquietud de la Comisión Permanente de la 7ª Convención y también de los gremios médicos nacionales, surgió la necesidad de la convocatoria a una nueva Convención como forma de expresión democrática de la opinión de todos los médicos del país -por encima de vinculaciones o no con los gremios médicos existentes y de cualquier limitación de carácter laboral o de ubicación de los médicos- con relación a temas que resultan de enorme importancia, no sólo para la profesión médica sino también para la salud de todo el país.

Los gremios y la Comisión Permanente designaron una Comisión Organizadora que tenemos el honor de representar hoy aquí, la que elaboró el proyecto de Reglamento de Funcionamiento y los temas a los que habrá de abocarse durante todo su transcurso la 8ª Convención Médica.

Como los señores Senadores se imaginan, las condiciones han variado sustancialmente desde la 1ª Convención Médica hasta ahora, ya que en aquella oportunidad los médicos no llegaban a 1.500 mientras que hoy en el país somos más de 13.000. Uno de los objetivos fundamentales de la Convención es el de obtener la mayor participación de todos los médicos del país en el análisis de los temas que, precisamente, constituyen el orden del día de la Convención.

Para ello, entonces, se procura la realización de etapas sucesivas: la primera consiste en la labor de las Comisiones Relatoras, que tienen a su cargo emitir informes sobre los distintos temas que va a tratar la Convención; la segunda aborda el trabajo de Asambleas Zonales, que es una forma de subdivisión del cuerpo médico del país en conjuntos que se puedan reunir en un acontecimiento del tipo de una Asamblea, y que consideren esos informes y otros que los mismos integrantes de la Asamblea estimen adecuados para su tratamiento; y la tercera etapa es la de los Plenarios Finales, que se desarrollarán en el mes de agosto y se abocarán, en definitiva, a todo lo que surja del análisis realizado por las Comisiones Relatoras y las Asambleas zonales.

Los temas considerados básicos para ser examinados en esta Convención tienen que ver en su totalidad con la salud y la profesión médica. Dicho de otra manera, por tener relación con la profesión médica, tienen que ver con la salud en forma directa o indirecta.

El primero de ellos engloba la situación de la atención médica y de la salud del país y considera la organización, la estructura y el financiamiento de la atención médica en el momento actual, así como las políticas de salud, su importancia, jerarquía y características; el segundo tema tiene relación con la formación de los médicos, tanto en el pregrado como en el posgrado, y con la educación médica continua que los médicos recibimos durante todo el ejercicio profesional; el tercero refiere a las condiciones de trabajo médico, al trabajo efectivo y a las condiciones de retiro de los profesionales luego de cumplido el período laboral activo; el cuarto tiene que ver con las normas éticas que rigen la profesión médica y la expresión legal de dichas normas y, por último, el quinto tema apunta a la organización gremial existente y hacia el futuro de los médicos.

En todos estos temas y en todas las etapas del desarrollo –Comisiones Relatoras, Asambleas Zonales y Plenarios Finales- pueden participar todos los médicos del país.

En cuanto a las Comisiones Relatoras, si bien algunos de sus miembros fueron electos en razón de sus antecedentes y formación como conocedores o especialistas de los distintos temas que se tratan por el Comité Organizador, debo decir que cualquiera de los médicos tiene derecho a participar en dichas Comisiones, a emitir sus opiniones, a dejar constancia de su postura, y cuenta con los mismos derechos y posibilidades que los demás integrantes. En estos meses en que han estado funcionando las Comisiones Relatoras hemos visto que muchos médicos se acercan a ellas para participar activamente de los trabajos que cada una encara. Las referidas Comisiones emitirán su o sus informes, dependiendo de si se obtiene consenso o si las posturas no son conciliables, y de todas maneras la información va a llegar a todos los médicos del país.

En una segunda etapa, a partir del mes de abril, se reunirán las Asambleas Zonales para considerar esos informes y el resto de los elementos de juicio que cada uno de los médicos considere que debe incorporar a la discusión, a fin de emitir sus opiniones. Del trabajo de estas Asambleas surgirán las posturas que cada una de ellas lleve al Plenario Final. Naturalmente, el Plenario no puede constituirse con los trece mil médicos, sino que deben tener una representatividad, y por ello cada Asamblea Zonal elegirá a sus representantes. Sin perjuicio de eso, al Plenario Final podrán asistir y opinar los médicos que, habiendo participado de las Asambleas Zonales, soliciten intervenir en los Plenarios Finales para dejar expresa constancia de su postura.

Entre el 6 y 8 de agosto culminaremos la 8ª Convención Médica Nacional, pero no culminaremos una tarea, sino que comenzaremos una nueva etapa procurando que la salud se constituya cada vez más en una prioridad nacional, en un medio y un

fin para el desarrollo. No consideramos posible que sin salud un pueblo pueda aspirar a un desarrollo. Además, qué expresión más legítima de desarrollo que un pueblo saludable. De ahí, entonces, el lema de la Convención: "Entre todos, un Uruguay saludable".

Esperamos que esto concite el interés de otros sectores vinculados a la salud, así como el de otros grupos de la población -entre ellos, naturalmente, el político- para que puedan expresar su postura respecto a la realidad y a los cambios que la atención médica y la salud en su totalidad requieren en nuestro país.

Naturalmente, no consideramos que los médicos somos los únicos que podemos hablar del tema; entendemos que nuestra opinión es necesaria pero no suficiente, y ojalá existan posiciones de todos los sectores sociales, de todos los trabajadores y de todos los sectores políticos, que nos permitan ir construyendo en conjunto lo que creemos que es una necesidad hacia el futuro del país: una política de salud de Estado que nos permita avizorar el futuro.

No digo esto en aras del período en que un Ministro forma parte del Gobierno, sino con el fin de avizorar el futuro con una mayor extensión a los efectos de ir produciendo todos juntos los cambios que el país necesita en materia de salud.

También somos conscientes de que la atención médica es una parte y que sólo con atención médica no logramos la salud, porque ésta es un estado de equilibrio biopsicosocial del individuo, de la sociedad con el ambiente y el medio, que requiere de la vigencia de todos los derechos y posibilidades del individuo. Por lo tanto, se requiere que trabajemos todos juntos en torno a esos temas que tienen que ver con la salud y con la atención médica, para lograr así un país saludable.

En definitiva, nos parece que este tema tiene suficiente importancia, no sólo para un sector profesional de nuestra sociedad sino para el país todo. Fue así que decidimos trasmitirle la información a las Comisiones especializadas de Salud Pública de las Cámaras de Representantes y de Senadores. Naturalmente que hemos hecho lo propio con el Ministerio de Salud Pública y lo haremos con los demás organismos que tienen vinculación con la atención médica y otros aspectos vinculados con la salud. Insisto en la reiterada preocupación de los médicos en no agotar su función en la atención del enfermo y del sano desde el punto de vista preventivo de la salud, sino volcarse cada vez más a su preocupación por la comunidad.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la amabilidad de habernos recibido y estamos a disposición de los señores Senadores a los efectos de evacuar todas las preguntas, dudas o sugerencias que deseen efectuar.

SEÑOR CID.- Quería aclarar a los colegas y amigos que cuando la Comisión recibió vuestra nota solicitando la entrevista, quien habla estaba a cargo de la Presidencia de la Comisión, pero como el pedido coincidió con el receso parlamentario, ello impidió que esa solicitud de entrevista se diligenciara con la rapidez necesaria. Necesitaba decir esto para que no creyeran que fue una descortesía o negligencia de nuestra parte.

SEÑOR CAPUTI.- Lo entendemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta Comisión se honra en recibir información acerca de este evento tan trascendente. Nuestra preocupación es muy clara y va más allá de lo que es el papel legislativo específico, por lo que, seguramente, en algún momento, ante la problemática nacional de la salud, algo podamos hacer. Considero que la instancia de la Convención -donde ustedes se plantean una participación tan amplia y una discusión tan importante- va a ayudar a obtener los consensos necesarios para alcanzar una verdadera política de salud, que vaya más allá de eventuales cargos en el Ejecutivo de uno u otro sector, como forma de que sea una política del país.

SEÑOR CAPUTI.- Es intención del Comité Organizador coordinar una serie de actividades paralelas a las específicas de la Convención, que suponen seminarios, conferencias y mesas redondas para el tratamiento de los distintos temas, con participación de expertos científicos en aquellos asuntos que correspondan, o con expertos políticos. A estos efectos, naturalmente, vamos a invitar a los señores Legisladores, y en forma especial a los integrantes de la Comisión de Salud Pública, porque creemos que es una manera de que los médicos que participen, cuenten con todos los elementos de juicio, y no sólo de aquellos que surjan de entre sus pares, sino de otros sectores de la comunidad que, sin duda, son muy importantes para mejorar la atención médica que se brinda en el país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos vuestra presencia.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 35 minutos)